

ACTA MIL CIENTO VEINTINUEVE. En el Salón Atlacatl, del Circulo Militar; San Salvador, a las once horas del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciado **MAURICIO ALBERTO SOLORZANO MARTINEZ**, Licenciado **JUAN CARLOS SALMAN DUEÑAS**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ SALDAÑA**, Ingeniero **MAX ORLANDO MELENDEZ LUCERO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Haydee del Rosario Chávez de Lagos, Directora Ejecutiva. Posteriormente el señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. Se estableció el quorum, con directivos conectados mediante video conferencia como presenciales. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de Reuniones de Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega del DUI. RNPN-Muhlbauer Id Services GmbH. (Agosto, Septiembre, Octubre Y Noviembre 2020). Para conocimiento. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de bienes de uso y consumo diversos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales informáticos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales de oficina para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de productos químicos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 9. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de productos de papel y cartón para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 10. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de arrendamiento de salón de reuniones y



alimentación para reuniones de Junta Directiva, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 11. Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas respecto a la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de GPS para la flota vehicular del RNPN para el año 2021 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 12. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, pidiendo la Licda. Ana del Rocío Ayala en varios que presentara una solicitud para asistir a las reuniones de la comisión de transición, por su parte el señor presidente solicito se incluya en varios la **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRES ENLACES DE INTERNET PARA EL PERIODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2021"**. Para su aprobación o denegación. La junta directiva acuerda: aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: diferir su lectura y aprobación. **4. Informe de Reuniones de Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega del DUI. RNPN-Muhlbauer Id Services GmbH. (Agosto, Septiembre, Octubre Y Noviembre 2020).** Para conocimiento. El señor presidente solicito a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Contrato presentes: Directora de Identificación Ciudadana Licenciada Ángela Maria Deleón de Rios, Administrador del Contrato Lic. Marlon Avendaño, Jefe de la Base de Datos señor David Perdomo, Ing. Nelson Cornejo Director de Informática y Lic. Juan Pablo Ramos, Asesor Juridico, a que presentaran este punto. El Lic. Marlon Avendaño presentó el informe detallado de cada uno de los puntos, los acuerdos tomados en las diferentes reuniones de seguimiento al Contrato tanto de la Concesionaria como del RNPN y el seguimiento a los mismos de los meses Agosto, Septiembre, Octubre Y Noviembre. Que **PROCESO DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN LOS CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL:** La frecuencia de verificación es anual. La auditoría de Procesos fue realizada del 23 de noviembre al 08 de diciembre de 2020. Y el informe fue remitido a través de nota AC-25/2021, no habiendo observaciones. **A3. AUDITORIA PARA EL CONTROL DE TIEMPOS IMPLEMENTADO EN LOS DUICENTROS:** La

verificación de tiempos de entrega de DUI correspondiente al tercer trimestre, fue realizada del periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, y su informe brindado a través de memorando AUI-110-2020, de cuyas observaciones se están realizando aun consultas a la concesionaria. La verificación de tiempos de entrega de DUI correspondiente al cuarto trimestre, fue realizada del periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 04 de diciembre de 2020 y sus resultados enviados a la concesionaria por nota AC-25/2021.

B. PUBLICIDAD Y ORIENTACIÓN DE LOS USUARIOS.

B1. INFORME MENSUAL DE PAUTA DE MEDIOS DE PARTE DE LA CONCESIONARIA, EJECUCIÓN DE PLAN DE MEDIOS POR LA CONCESIONARIA,

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVOS.

C1. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA (ANUAL). Su programación es de forma anual y correspondía su realización en el mes de junio 2020, pero no habiendo sido posible realizarse, se reprogramaron a través de nota MB-2020066-2, para efectuarse a partir del día 10 de agosto hasta el día 04 de septiembre de 2020.

C3. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERSONALIZACION CTP 57,

C4. MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES DEL DATA CENTER, Se realiza de forma anual. Correspondía realizarse en el mes de mayo, pero en virtud de la coyuntura por la Pandemia y extensión de horarios (julio y agosto 2020), fue realizado hasta el día 12 de septiembre de 2020, junto con el respaldo de las imágenes,

D. PLANES DE CONTINGENCIA.

D1. RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE MANERA INCREMENTAL; y, **D2. RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA.** Los comprobantes de su realización fueron remitidos a través de nota MB-20200102-2, de fecha 09 de septiembre de 2020. Es realizado y supervisado por el Director de Informática, junto con el administrador de contrato levantándose acta en la que consta la revisión del libro de entrega de dicho respaldo.

D3. RESPALDO DE LA INFORMACION POR MEDIO DE IMÁGENES: Corresponde realizarse de forma anual, y fue llevado a cabo el día 12 de septiembre de 2020, tal como consta en acta de misma fecha. Corresponde realizarse de forma anual, y fue llevado a cabo el día 12 de septiembre de 2020, tal como consta en acta de misma fecha.

D5. PRUEBA SEMANAL DE LA PLANTA ELECTRICA EN LOS DUICENTROS.

E. TARJETAS BASE Y SUMINISTROS.

E1. TARJETAS BASE ASIGNADAS POR DUICENTRO; y, **E2. CONSUMIBLES ASIGNADOS POR**




DUICENTRO. E4. AUDITORIA DE TARJETAS BASE Y CONSUMIBLES EN OFICINAS CENTRALES DE LA CONCESIONARIA Y DUICENTROS. La Auditoria Especial de Verificación de asignación de tarjetas base y consumibles, conforme al Plan de trabajo de la Comisión se realiza de forma anual y siendo realizado del 23 de noviembre al 07 de diciembre de 2020. El informe del resultado de dicha verificación fue notificado a la concesionaria a través de nota AC-25/2021. F. EQUIPO TECNOLÓGICO F1. OBSOLESCENCIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTALADA EN LOS DUICENTROS Y SITIO CENTRAL, Fue realizada desde el 23 de noviembre al 08 de diciembre de 2020. El acta fue remitida a través de nota AC-16/2021; H. RETROALIMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE DIRECCIONES Y JEFATURAS DEL RNPN. H1. INFORMES DE DIFERENTES DIRECCIONES Y JEFATURAS DEL RNPN. SOBRE ROBO DE MODULO LASER: La Concesionaria hizo entrega de copia de escrito, en el que solicita certificación literal del expediente en la Fiscalía General de la Republica regional San Miguel, manifestando a quien será presentado dicha certificación. **(28/09/2020)**; La Concesionaria menciona que se mostrara parte en el proceso para obtener la certificación del expediente. **(27/10/2020)**; La Concesionaria brinda informe sobre la solicitud de certificación del expediente que se lleva en la Fiscalía General de la Republica, por lo cual están realizando las gestiones pertinentes para que puedan retirar el documento de la Fiscalía. **(02/12/2020)**; La Concesionaria, manifiesta que ya tienen el poder y actualmente se encuentra en inscripción para realizar la gestión en la Fiscalía General de la Republica regional de San Miguel. Asimismo, por parte del RNPN se le recuerda a la Concesionaria que se encuentra pendiente el informe requerido anteriormente. **(21/12/2020)**. SOLICITUD DE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL DOCUMENTO "PROTOCOLO Y MEDIDAS SANITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DE DUI ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-DIECINUEVE". La Concesionaria hizo entrega de la copia del correo de respuesta del protocolo presentado al Ministerio de Salud, y que menciona que se han hecho las consideraciones y valoraciones técnicas por lo que procederán a aprobarlo, previo a que se presente el protocolo de forma impresa y firmado. Al tener el documento final, será remitido al RNPN. **(28/09/2020)**; La Concesionaria manifiesta que el documento ha sido cargado a la plataforma del

Ministerio de Trabajo; y, sobre el Ministerio de Salud a la fecha se han presentado los documentos requeridos, estando pendiente la entrega de la resolución final; asimismo, manifiestan que presentaran solicitudes reiterando la autorización respectiva. **(02/12/2020). RETROALIMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE DIRECCIONES Y JEFATURAS DEL RNPN. H1. INFORMES DE DIFERENTES DIRECCIONES Y JEFATURAS DEL RNPN: EXAMEN DE OBSOLESCENCIA:** El Ing. Cornejo, hace del conocimiento que se aprovechara la sustitución de componentes tecnológicos para realizar esta actividad, así como los Centros de Servicio que tienen los equipos que no han sido sustituidos. **(02/12/2020). RUTINAS DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS.** La Concesionaria mencionó que remitirá propuesta de fechas al Ing. Cornejo para coordinarse con las diferentes actividades a desarrollar. **(02/12/2020). SOBRE FALLAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN VARIOS CENTROS DE SERVICIO.** La Concesionaria menciona que remitiría el informe respectivo en los próximos días. **(02/12/2020). EXAMEN DE OBSOLESCENCIA:** El Ing. Cornejo, hace del conocimiento que se aprovechara la sustitución de componentes tecnológicos para realizar esta actividad, así como los Centros de Servicio que tienen los equipos que no han sido sustituidos. **(02/12/2020). RUTINAS DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS.** La Concesionaria mencionó que remitirá propuesta de fechas al Ing. Cornejo para coordinarse con las diferentes actividades a desarrollar. **(02/12/2020). SOLICITUD DE RETROALIMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL DE JUNTA DE VIGILANCIA ELECTORAL EN CENTROS DE SERVICIO.** La Concesionaria hace del conocimiento a la Comisión de Seguimiento que se ha presentado nuevo personal de Junta Vigilancia Electoral del RNPN a los Centros de Servicio, es el caso que se han presentado situaciones como la de hacer solicitudes a los Jefe de Duicentros, en el sentido de requerir la realización de trámites de ciudadanos que no poseen citas; asimismo, manifiestan que dichas personas, en un momento ingresaban tres personas al centro de servicio, afectando la cantidad de ingreso de ciudadanos, tal como lo establece el respectivo protocolo y medidas sanitarias. Por parte del RNPN, se les menciona que se hicieron las gestiones para que solo ingresara una persona de Junta Vigilancia Electoral a los Centros de Servicio; en relación a las solicitudes que hacen a los Jefes de Duicentro, se solicita que se les



indique que las realicen directamente al RNPN. **(28/09/2020).** **TRAMITES SUBSANADOS QUE NO HAN SIDO APROBADOS Y TRAMITES APROBADOS PERO QUE NO HAN SIDO PAGADOS:** La Concesionaria solicito el pago de los tramites que se encuentran aprobados; de los que se encuentran corregidos que sean aprobados y el pago respectivo, asimismo que se revisen el estatus de todos los trámites de años anteriores, para una pronta solución de dichos tramites. Por parte del RNPN, se menciona que se harán las gestiones solicitadas por la Concesionaria, con la finalidad de verificar el estatus de cada tramite y depurarlos a la brevedad posible. **(27/10/2020);** La Concesionaria menciona que hay tramites que han sido subsanados que ya fueron aprobados pero que no han sido pagados, por lo que solicitaron se hagan las gestiones para que dichos tramites que ya fueron aprobados sean pagados a la brevedad posible. Por parte del Administrador de Contrato manifiesta que se harán las gestiones, no obstante que se están haciendo actividades para depurar todos los trámites pendientes de pago. **(02/12/2020);** *Informe de trámites pendientes de pago de años anteriores, octubre dos mil once a febrero dos mil doce. (Este tema fue retomado por el RNPN).* Por parte del RNPN, se menciona que se han elaborado las actas para pago, correspondiente veintitrés tramites que corresponde al mes de octubre de dos mil once; cincuenta y seis tramites que corresponden a noviembre de dos mil once; ochenta y nueve tramites que corresponden a diciembre dos mil once; sesenta y siete tramites que corresponden a enero dos mil doce; y, cinco tramites que corresponde a febrero de dos mil doce. **(21/12/2020).** **CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL:** Se retomará el tema y se harán las gestiones que corresponden para brindar el informe en la próxima reunión. **(02/12/2020);** Por parte de la Concesionaria se menciona que necesitan los criterios, dado que actualmente se hacen observaciones de fondo, cuando a la fecha dichos trámites ya han sido autorizados por los Delegados del RNPN. Por parte del RNPN, se les menciona que se harán gestiones para que previo a realizar observaciones deberá ser conocido por la Dirección de Identificación Ciudadana para su autorización. **(21/12/2020).** **CASOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO SOLICITADAS POR LOS DELEGADOS DEL RNPN A LAS ALCALDÍAS.** La Directora de Identificación Ciudadana hará gestiones ante Junta Directiva del RNPN para que se autorice los

Lineamientos Jurídicos, que está en relación con el presente tema, por lo que una vez ya autorizado se dará respuesta. Asimismo, se harán gestiones ante la administración del RNPN para que se haga del conocimiento a la Concesionaria. **(02/12/2020).**

CONFIGURACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS DE APROBACIÓN QUE SUSTITUYEN A LOS ANTIGUOS Y QUE SON OPERADOS POR LOS DELEGADOS DEL RNPN EN LOS CENTROS DE SERVICIO. La Concesionaria menciona que los problemas que se originan sobre este tema no son responsabilidad de ellos ya que depende de las configuraciones debe realizar el RNPN. Por parte del Ing. Cornejo, manifestó que el reporte de los Delegados del RNPN, sobre este tema, no es certero ya que son los servicios que brinda el RNPN, es por ello que se está trabajando para solventar dichos inconvenientes. **(02/12/2020).**

CONCLUSIÓN: Como Comisión de Seguimiento (personal del RNPN), concluimos que tal como lo establece el "Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Contrato de "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de Documento Único de Identidad", se han desarrollado los rubros consignados y presentados en dicho plan. En relación a los temas: Retroalimentación y Solicitudes de Direcciones y Jefaturas del RNPN; y, Retroalimentación y Solicitudes de la Concesionaria, se realiza el seguimiento respectivo. Por lo anterior solicita dar por recibido el presente informe. **Después de discutido este punto, la junta directiva ACUERDA:** Dar por recibido el informe de Reuniones de Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega del DUI. RNPN-Muhlbauer Id Services GmbH. (Agosto, Septiembre, Octubre Y Noviembre 2020).

5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de bienes de uso y consumo diversos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas, dado que la compra de insumos que se requiere para abastecer las bodegas de suministros, como también para poder cubrir demanda de las unidades del RNPN durante el año 2021; La unidad organizativa solicitante es Bodega de Suministros; El Presupuesto es de \$10,282.20 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con



detalle de las especificaciones para dicho proceso y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de **bienes de uso y consumo diversos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RPN. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales informáticos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Bodega de Suministros; El Presupuesto es de \$31,392.20 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de **materiales informáticos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador

Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN. **7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales de oficina para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Bodega de Suministros; El Presupuesto es de y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto,** la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de **materiales de oficina para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN. **8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de productos químicos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Bodega de Suministros; El Presupuesto es de \$ 8,078.20 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros,



Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de **productos químicos para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN. **9. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de productos de papel y cartón para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Bodega de Suministros; El Presupuesto es de \$ 10,653.20 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de **productos de papel y cartón para el año 2021, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN. **10. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de arrendamiento de salón de reuniones y alimentación para reuniones de Junta Directiva, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su

aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas. Señalo que se requiere realizar reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva en un local con capacidad para mas de 15 personas, que cumpla con los protocolos de bio seguridad, distanciamiento social, con proximidad geográfica a la Institución de un aproximado de 800 mts. Ya que el personal de la Institución que asiste a las reuniones tiene que trasladarse con material y equipo; La responsable solicitante es Lic. Norma Lilian León Cáceres; El Presupuesto es de \$ 14,625.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN.; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para **la contratación del servicio de arrendamiento de salón de reuniones y alimentación para reuniones de Junta Directiva, a través del proceso de Libre Gestión** y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Responsable Solicitante, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN. **11. Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas respecto a la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de GPS para la flota vehicular del RNPN para el año 2021 a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El Señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo en representación de la comisión como antecedentes que en fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, el Lic. Bernardo Chilet Valiente, Jefe de Unidad Administrativa Institucional solicita el "Servicio de Arrendamiento de GPS en Flota Vehicular del RNPN, para el período del 1 enero al 31 de diciembre de

2021." El servicio debe incluir: instalación. En fecha veintisiete de noviembre dos mil veinte en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron las invitaciones a las siguientes sociedades: GPS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Asimismo, a efecto de dar publicidad al requerimiento se publicó en el módulo de divulgación COMPRASAL y del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo las ofertas que adelante se detalla, las cuales fueron recibidas dentro del plazo establecido el once de diciembre de dos mil veinte así: GPS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. IV

En fecha catorce de diciembre de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Instrucciones a los proveedores, numeral IV, Criterios de Evaluación, Primera etapa, se procedió a verificar que la documentación en la Oferta presentada contengan toda la información solicitada y que cumplieran con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I de los Términos de Referencia, los cuales son: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Manifiesto de Capacidad para ofertar; d) Formulario para la identificación del contratista; e) Fotocopia de NIT y NRC del ofertante. f) Clasificación MYPE. Luego de la verificación de las ofertas presentadas, se deja constancia que la oferta recibida cumple con la documentación solicitada, por lo que se encuentra habilitada para continuar con la segunda etapa del proceso de evaluación. En la etapa de evaluación técnica se realizó una revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1 y según evaluación técnica cumple con los aspectos técnicos solicitados, por lo que se encuentra habilitada para seguir con la tercera etapa de la evaluación de oferta. En la tercera etapa del proceso de evaluación, y como resultado de la evaluación se hace constar que la Sociedad GPS TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE presento la oferta por un monto de **Tres Mil Ciento Ochenta y Seis 00/100 Dólares de los Estados unidos de América (USD \$3,186.00)**, incluyendo el IVA, valor que se encuentra dentro de los precios de mercado y de la disponibilidad presupuestaria aprobada para la presente contratación que es de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES 90/100 dólares de los Estados unidos de América (3,423.90). **RECOMIENDACION:** Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en los Artículos 55, 56 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la comisión de Evaluación de ofertas **RECOMIENDA: ADJUDICAR** la CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA ONCE MESES CALENDARIO

A PARTIR DE 1 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 a la Sociedad . GPS TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 50/100 dólares de los Estados [Unidos de América (\$2,920.50) incluyendo IVA. Por lo anterior solicita se adjudique en los términos antes expuestos con base a la recomendación presentada y se autorice al Sr. Presidente Registrador Nacional para que firme el contrato correspondiente. **Después de discutido este punto** con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva **Acuerda:** Adjudicar la CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA ONCE MESES CALENDARIO A PARTIR DE 1 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 a la Sociedad GPS TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 50/100 dólares de los Estados [Unidos de América (\$2,920.50) incluyendo IVA. y autorizar al Sr. Presidente Registrador Nacional para que firme el contrato correspondiente. **12. Varios.**

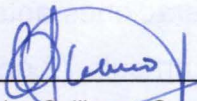
12.1. La Licda. Ana del Rocío Ayala solicito se le permita asistir a las reuniones de la comisión de transición, a efecto de dar un mejor seguimiento a las actividades que realizan, en miras de la terminación del contrato de concesión, por lo que solicito al Administrador del Contrato, que le notifiquen de dichas reuniones. La Junta directiva acuerda: darse por enterada y tomar nota. **12.2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRES ENLACES DE INTERNET PARA EL PERIODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2021”.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a los miembros de la comisión, compuesta por Licenciada Jasmine Elizabeth Cubias Villalta, Colaboradora Administrativa de la Dirección Financiera; señor Luis Armando Herrera Orellana, Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; Licenciado Hugo Rene Villalobos Echegoyen, Colaborador Administrativo UACI y Licenciado Juan Pablo Ramos Orellana, Asesor Jurídico del RNPN, para que presentaran este punto. El señor Luis Herrera, dio lectura al acta de recomendación, la cual se cita a continuación: Que

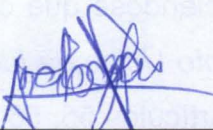


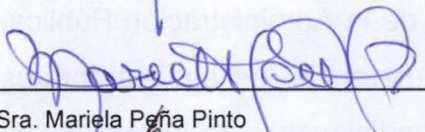
en fecha quince de diciembre de dos mil veinte, la administradora de contrato Flor Calderón emitió informe sobre los contratos de enlaces de internet para las oficinas centrales del RNPN, fecha en la cual aún no se había aprobado el presupuesto general de la nación para el año dos mil veintiuno, por lo que no era posible realizar completamente un proceso de contratación para el periodo comprendido entre el primero de enero de dos mil veintiuno y el treinta y uno de diciembre del mismo año, no siendo posible, notificar a un proveedor y contar con el tiempo necesario para la instalación de un nuevo servicio, por lo que el RNPN debe prever y establecer medidas a fin de que el servicio de internet mantenga la continuidad del servicio público y el único proveedor que puede proporcionar el servicio de forma inmediata a partir del uno de enero de dos mil veintiuno, y con las características requeridas por el RNPN, es la Sociedad EL SALVADOR NETWORK S.A., y la sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V amparado en lo estipulado en el Art. 72 literal c) LACAP. En fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno se realizó invitación directa a las Sociedades **EL SALVADOR NETWORK S.A.**, y la sociedad **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, respectivamente, Asimismo se publicó el requerimiento del servicio en el módulo de divulgación COMPRASAL, del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo las ofertas que adelante se detallan, las cuales fueron recibidas dentro del plazo establecido en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno así: La junta directiva considerando: Que tal como se establece en el Considerando Cuarto de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, el DUI es “un instrumento de trascendental importancia en el contexto de la seguridad nacional, especialmente referida a la seguridad ciudadana y la jurídica”, siendo además el instrumento que garantiza el derecho constitucional a la identidad de todos los ciudadanos salvadoreños y es de vital trascendencia en su vida para todos los trámites jurídicos que deben realizarse, como son la participación en eventos electorales a nivel nacional, su identificación a nivel nacional e internacional en programas como el TPS, etc. Se colige pues que por la naturaleza misma del instrumento, el DUI es esencialmente de interés público, y tal como se ha relacionado en el romano I, en el cual, se analiza que debido a que no contaba con disponibilidad presupuestaria a la fecha de la terminación de los contratos, es decir al quince de diciembre de dos mil

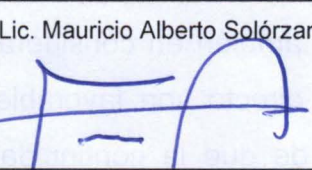
veinte, es por ello, que por razones de interés público que puede contratarse por un plazo determinado dichos contratos por un periodo menor por lo que es necesario traer a colación que el "interés público" es uno de los llamados conceptos jurídicos indeterminados, cuyo contenido puede variar dependiendo de las condiciones políticas, sociales y económicas de un país en un determinado momento. Es por ello que se requiere de una valoración de nuestra parte para darle contenido a este concepto en una decisión administrativa. Así lo anterior, en base al Interés Público, así como también en consideración a que las condiciones para la realización de la contratación directa son favorables para el Registro Nacional de las Personas Naturales a partir de que la continuidad de la prestación de los servicios permitiría salvaguardar a favor de los ciudadanos, han sido tomadas las anteriores consideraciones de interés público para fundamentar la conveniencia de una contratación directa de los servicios en este caso, como elementos que justifican el interés público de la contratación directa de estos contratos, estableciéndose que con ellos *se garantiza continuidad en el Servicio de Emisión del Documento Único de Identidad*; y dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en los Artículos 55, 56 inciso primero y literal c del artículo 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, en base al Interés Público, así como también en consideración a que las condiciones para la realización de la contratación directa son favorables para el Registro Nacional de las Personas Naturales a partir de que la continuidad de la prestación de los servicios permitiría salvaguardar a favor de los ciudadanos, han sido tomadas las anteriores consideraciones de interés público para fundamentar la conveniencia de una contratación directa de los servicios en este caso, como elementos que justifican el interés público de la contratación directa de estos contratos, estableciéndose que con ellos *se garantiza continuidad en el Servicio de Emisión del Documento Único de Identidad*, en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas **POR MAYORIA ACUERDA:** Adjudicar por medio de la modalidad **CONTRATACION DIRECTA EL SERVICIO DE TRES ENLACES DE INTERNET PARA EL PERIODO DE ENERO A FEBRERO DEL AÑO 2021**, de forma parcial de acuerdo al

detalle siguiente a la Sociedad **EL SALVADOR NETWORK S.A.**, ITEM 1 Enlace de internet para el sitio central del RNP + 14 Direcciones IP públicas e ITEM 2 Enlace de Internet para redundancia y alta disponibilidad de servicios del DUI en el exterior y SREF + 14 Direcciones IP públicas, para el periodo de dos meses a partir del día uno de enero al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, por un monto de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 08/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,524.08), precio que incluye IVA; y a la Sociedad **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, el ITEM 3 Enlace de Internet para redundancia y alta disponibilidad de servicios del DUI en el exterior y SREF (Proveedor diferente al de los ítem 1 y 2) + 14 Direcciones IP públicas para el periodo de dos meses a partir del día uno de enero al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, por un monto de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,582.00), precio que incluye IVA y autorizar al señor presidente para que suscriba el contrato respectivo. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

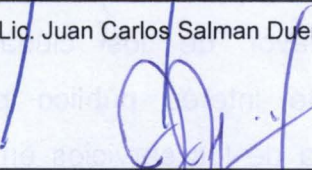

 Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía

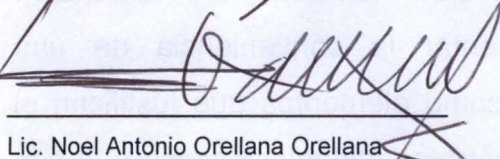

 Lic. Ana del Rocío Lara Ayala


 Sra. Mariela Peña Pinto

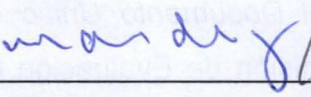

 Lic. Mauricio Alberto Solórzano Martínez

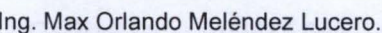

 Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



 Lic. Juan Carlos Salman Dueñas


 Lic. Noel Antonio Orellana Orellana


 Lic. Jorge Alberto Jiménez


 Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña


 Ing. Max Orlando Meléndez Lucero.


 Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario